



Tuluá, Valle del Cauca, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 341

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: MANUEL LEÓN ARIAS
Demandado: NELSON GÓMEZ PRIMERO
Rad. No.: 76-834-40-03-004-2020-00062- 00

ASUNTO

En atención al memorial allegado al expediente¹, observa el Juzgado que el apoderado judicial de la parte demandante, solicita el emplazamiento del demandado NELSON GÓMEZ PRIMERO por cuanto el envío de la notificación personal fue infructuoso, obteniéndose como resultado que el demandado no vive, no labora y no lo conocen en la dirección Carrera 22B No. 5B-34 de Tuluá, y la notificación enviada a la dirección calle 26ª No.3-20 Barrio San Pedro Claver de esta ciudad fue devuelta por causal Desconocido.

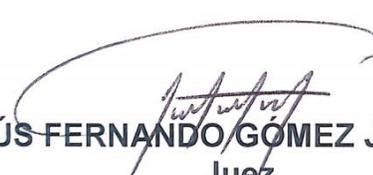
Así las cosas, previo a ordenar el emplazamiento con miras a localizar al demandado y garantizar los derechos de las partes, se hace necesario y pertinente que por Secretaría se lleve a cabo la consulta en la base de datos del ADRES, con el fin de garantizarle su derecho de defensa y contradicción. Cumplido lo anterior, se direccionará el oficio a la EPS respectiva, a fin de que se sirva informar la dirección del domicilio allí registrada por el señor NELSON GÓMEZ PRIMERO identificado con cédula de ciudadanía No.6.498.582.

En virtud y razón de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: Por Secretaría efectúese la consulta en la base de datos del ADRES, con el fin de determinar en qué EPS se encuentra afiliado el señor NELSON GÓMEZ PRIMERO, identificado con cédula de ciudadanía No.6.498.582. Cumplido lo anterior, remítase el oficio a la EPS respectiva, a fin de que se sirva informar la dirección del domicilio allí registrada por el demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

E.M.T.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.072
HOY, 07 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.

¹ Folio 37 C1



Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2.020).

Oficio No.1041.

Señores:
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. EPS
Tuluá Valle.

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: MANUEL LEÓN ARIAS
Demandado: NELSON GÓMEZ PRIMERO
Rad. No.: 76-834-40-03-004-**2020-00062**- 00

Por medio de la presente me permito informarle que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de la referencia se profirió auto de sustanciación No.341 de octubre 6 de 2020, en el cual se resolvió:

*“...**ÚNICO:** Por Secretaría efectúese la consulta en la base de datos del ADRES, con el fin de determinar en qué EPS se encuentra afiliado el señor NELSON GÓMEZ PRIMERO, identificado con cédula de ciudadanía No.6.498.582. Cumplido lo anterior, remítase el oficio a la EPS respectiva, a fin de que se sirva informar la dirección del domicilio allí registrada por el demandado. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO, Juez.**”.*

Atentamente,

EMT



HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.